Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 010/19 de fecha 06 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 010-012/19

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 55/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 65/19, de fecha 19 de febrero de 2019, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de febrero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 55/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 14 de agosto de 2018, identificada como Expediente NOT-7124-2017-000018, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos Médicos a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS";

Que, por Providencia identificada como Expediente MEM-0832-2018-000477, de fecha 21 de setiembre de 2019, se envió la modificación de la planilla;

Que, por Memorando CA/N° 5000002153/18, de fecha 11 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 de "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 296/18, de fecha 11 de octubre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 10.179.700.000.- (Guaraníes diez mil ciento setenta y nueve millones setecientos mil), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1696/18, de fecha 12 de octubre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 337626;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Original

2019-03-13 08:49:41.215269

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-012/19

Que, por Resolución C.A. N° 076-015/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamadoa Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1282/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS";

Que en fechas 15, 16 y 17 de noviembre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 337626, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:37 horas del día 27 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 337626, Licitación Pública Nacional - SBE 55/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

- MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0;
- CHACO I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. – RUC N° 80011101-0;
- VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. – RUC N° 80001446-4;
- ENDOTERAPIA S.R.L. – RUC N° 80028576-0;
- DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN – RUC N° 80003833-9;
- LABORATORIOS DOUGLAS SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC N° 80063481-1;
- BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7;
- B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1;
- CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7:

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-13 08:49:41.215269

- EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6:

Que, según Acta Nº 02/19, de fecha 02 de enero de 2019, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.100.000.000.- (Guaraníes dos mil cien millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 167.400.000.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005090;

2. CHACO I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. – RUC N° 80011101-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.724.588.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos veinte y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.350.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 007.1508.044452/000;

3. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. – RUC N° 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.700.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 1508015422;

4. ENDOTERAPIA S.R.L. – RUC N° 80028576-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.600.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 255.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones), Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508005805;

5. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN – RUC N° 80003833-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), Empresa

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-03-13 08:49:41.215269

Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508004986;

6. BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 483.984.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0037080.0000;

7. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.468.000.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos sesenta y ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 297.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa y siete millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508002417;

8. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 961.600.000.- (Guaraníes novecientos sesenta y un millones seiscientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 32.100.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cien mil), Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001220;

9. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.448.600.000.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones). Empresa Aseguradora: ROYAS SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508002208;

Que, por Memorando de fecha 28 de enero de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final, de fecha 28 de enero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR Secretario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-03-13 08:49:41.215269

RESOLUCIÓN C.A. Nº 010-012/19

Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado con la sugerencia de:

a. Declarar desiertos los Ítems N° 3 y N° 4, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" del Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

b. Declarar desierto el Ítem N° 2, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" del Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*;

c. Descalificar a la firma MLT PHARMA S.R.L., CHACO'I I.C.S.A. y BIOERIX S.A. conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", del Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas"*, conforme al Punto N° 8 Análisis de los Documentos Formales y Adicionales y Punto N° 11 INFORME TÉCNICO; y las firmas CHACO'I I.C.S.A. y BIOERIX S.A. conforme también al Punto N° 6 - INFORME JURÍDICO;

d. Adjudicar a las firmas VICENTE SCAVONE CÍA & S.A.E. y CODEX S.R.L. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó expedirse en los siguientes términos:

a. Adherirse a la sugerencia para declarar desiertos los Ítems N° 3 y N° 4, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" del Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

b. Dejar pendiente de análisis la sugerencia en relación al Ítem N° 2, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de la misma;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirámiro

2019-03-13 08:49:41.215269

c. Adherirse parcialmente a la sugerencia mencionada en punto c) para descalificar a las firmas MLT PHARMA S.R.L. y BIOERIX S.A. conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", del Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas"*, conforme al Punto N° 8 "Análisis de los Documentos Formales y Adicionales" y Punto N° 11 "INFORME TÉCNICO"; y a la firma BIOERIX S.A. conforme también al Punto N° 6 - "INFORME JURÍDICO"; y dejar pendiente de análisis la sugerencia de descalificación en relación a la firma CHACO'I I.C.S.A., a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de la misma;

d. Adjudicar a las firmas VICENTE SCAVONE CÍA & S.A.E. el Ítem N° 1, y a CODEX S.R.L., el Ítem N° 5, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Que, cabe resaltar que queda pendiente de análisis la sugerencia en relación al Ítem N° 2, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 55/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE CÍA & S.A.E. el Ítem N° 1, y a CODEX S.R.L., el Ítem N° 5, por un monto total de G. 2.869.600.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirámire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:49:41.215269

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 3 y N° 4, de acuerdo al Art. 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/rr/jo/lb

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Trámite

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:49:41.215269

VICENTE SCAVONE CÍA. & S.A.E.

Ítem	Código de Producto	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	INFUSOL KLF MEDICAL LETS MED	CHINA-ALEMANIA	4.500	2.700.000.000
Total: Guaraníes dos mil setecientos millones), IVA Incluido.												**2.700.000.000**

CODEX S.R.L.

Ítem	Código de Producto	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	9172	42294713-001	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR: OXIGENADOR DE FIBRAS HUECAS CON RESERVORIO RÍGIDO NEONATAL ADAPTABLE A LA MAQUINA IC 4 , CON SU BANDEJA Y SOPORTE.	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	20	40	Medtronic	USA-Mexico	4.240.000	169.600.000
Total: Guaraníes ciento sesenta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.												**169.600.000**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 55/18: G. 2.869.600.000.- (Guaraníes ~~dos mil ochocientos~~ sesenta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramirez